

7.297

**FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial el desarrollo del Campeonato Argentino de Canaricultura de la Federación Ornitológica de Canaricultura del Interior (F.O.C.I.), a realizarse los días 4 al 9 de julio del corriente año en la ciudad de La Rioja, organizado por el Club de Canaricultores Unidos Riojanos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a los establecimientos educacionales, a través de la Secretaría de Educación lo dispuesto en el artículo precedente, a los fines de organizar visitas guiadas al evento.-

ARTICULO 3º.- La entidad organizadora del evento arbitrará las medidas necesarias para resguardar la seguridad de los participantes y público asistentes al mismo, desvinculando de cualquier responsabilidad al Estado Provincial.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117º Período Legislativo, a trece días del mes de junio del año dos mil dos. Proyecto presentado por el diputado **RICARDO BALTAZAR CARBEL.-**

L E Y N° 7.297.-

FIRMADO:

**RICARDO BALTAZAR CARBEL – VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA